



Recibí Gerardo Mendiola 02/08/23

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

BLVD. FRANCISCO VILLA No. 108
FRACCIONAMIENTO LA GLORIETA
DURANGO, DURANGO 34207

ORDEN COMPRA STANDARD

No.:
213747

REV.: 0

PROVEEDOR No.: 23288 BIENES_SERVI_GC
CASTRO MURRIETA JESUS MARIO

FECHA: 11-JUL-23
ENTREGAR EN: OFICINAS DE LA DIRECCION DE INFORMATICA
GED15
CONSTITUCION 143 NTE. ENTRE CORONADO Y
AQUILES SERDAN
DURANGO, DURANGO 34000

N1-ELIMINADO 7
N2-ELIMINADO 2

RECEPCION: _____

JUSTIFICACION:

DESCRIPCION: SOLICITUD DE PINTURA PARA LA DT A CARGO DE OFICINAS DE LA DIRECCION DE INFORMATICA S.I. 35264
TERMINO DE PAGO: CONTADO
SOLICITANTE: HERNANDEZ GONZALEZ, KARLA JOSE
Telefono: _____
TERMINO DE ENTREGA: _____

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. DE M.	PRECIO	IMPORTE
1	PAQUETE DE SKETCH (COMEX PLUMON) CARGO: 1-99999-51249001-24901-11011-1-2110003001505-1502-677070103-50500 01-2E999-015	1	LITRO	\$2,505.60	\$2,505.60
2	PINTURA BLANCA OSTION BEREL CARGO: 1-99999-51249001-24901-11011-1-2110003001505-1502-677070103-50500 01-2E999-015	3	LITRO	\$4,028.00	\$12,084.00
3	BROCHA DE 2 PULGADAS CARGO: 1-99999-51249001-24901-11011-1-2110003001505-1502-677070103-50500 01-2E999-015	1	PIEZA	\$37.12	\$37.12

COPIA

LA RECEPCION DEBERA REGISTRARSE ANTES DE PRESENTARSE PARA TRAMITE DE PAGO

Total General : \$14,626.72

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A RESPETAR Y A SURTIR EL PEDIDO EN SU TOTALIDAD

SILERIO SOTO, ALMA JUDITH	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION GARCIA MAGALLANES, MARIA ELENA LIC.	GARCIA FLORES, JOSE DAVID ING.
---------------------------	--	--------------------------------

EL ORIGINAL DE LA ORDEN DE COMPRA NO DEBE SER ENTREGADA AL PROVEEDOR, SIN RECIBIR LOS PRODUCTOS Y LA CANTIDAD ESPECIFICADA.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."